Dr. Piero G. Aycart Vincenzini Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

QUISI

CUANTIA: INDETERMINADA-

Guayaquil, Capital de la provincia del ciudad de Guayas, República del Ecuador, a los quince (15) días del mes de noviembre del dos mil trece, ante mí, Doctor PIERO G. AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece por los derechos que representa en calidad GERENTE GENERAL de la compañía LETMIQUIS S. A., el señor don VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo incorporar una en la cual conste Poder Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-Interviene el otorgamiento de la en presente escritura pública el señor don VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, de nacionalidad

edad, domiciliado en la ciudad de Guay

a nombre y en representación de la contañía

tal como consta en el nombramiento

4

la escritura como documento habilitante, a quien para agrega a 1 de poder se le denominará como el los efectos este 2 Poderdante - SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-Por medio 3 este instrumento, el señor don VICTOR NARCISO CORDOVA 4 a nombre v en representación de la compañía 5 LETMIQUIS S. A., en su calidad de Gerente General, libre y 6 voluntariamente tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio 7 v suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la 8 MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES, señora doña 9 portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve 10 siete cuatro nueve cuatro nueve uno, a fin de que concurra ante las 11 oficinas del Servicio de Rentas Internas y obtenga la clave del portal 12 13 web para ingresar a la página del Servicio de Rentas Internas, a fin de efectuar las declaraciones tributarias de la compañía 14 LETMIQUIS S. A., a quien se le la arignado el Registro Unico 15 ero nueve de Contribuyentes número pheve dos ocho tres 16 groef una Asi mesmo se le otorga a la seis uno ocho cero cero 17 18 para el acceso al portal web de Superinterdencia de Compañías, 19 LETMIQUIS por parte de la compañía 20 personalmente a las oficinas de la Intendencia de Compañías y 21 presente en fisico el formulario de actualización de datos y la 22 23 solicitud de acceso y declaración de responsabilidad, junto con los documentos de soporte.- Cumpla usted, 24 señor Notario, con los requisitos de para la perfecta validez de este 25 demás ley instrumento.-(firmado) **FELIX** MONTIEL SELLAN., 26 **FELIX** MONTIEL 27 **ABOGADO** SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del 28

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

Guayas".- (Hasta aqui la Minuta).- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

7

9

5

6

8 Mety Footoalein

SR. VÍCTOR NARCISO CORDOVA LEON

10 GERENTE GENERAL DE LETMIQUIS S. A.

11 C. C. # 0905134821

12 C. V. # 005 - 0051

13 RUC. # 0992836180001

14 15

16

17

18 19 DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI NOTARIO/XXX * GUAYAQUIL.





PICTURE ATTOMOS ANTO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN ATTOMOS ATTO

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini MOTARIO TRIGGERIO CANTON GUAYACHI



